



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

"MOBILIARIO PARA LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA-INAME"

Nombre del Organismo Contratante	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA, A.N.M.A.T.
-------------------------------------	---

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa	Nº 2	Ejercicio: 2017
Clase: Sin Clase		
Modalidad: Sin Modalidad.		
Expediente Nº: 1-47-15544-16-7		
Rubro Comercial: 27-Equipos de Oficina y Muebles.		
Objeto de la contratación: Adquisición de Mobiliario para Microbiología-INAME.		
Costo de pliego: 0 cero pesos		

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / dirección	Plazo y Horario
Av. de Mayo 869 11º piso C.A.B.A - Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura.	Hasta el 30 de Marzo del 2017 a las 11 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar / dirección	Día y Hora
Av. de Mayo 869 11º piso C.A.B.A - Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura.	El 30 de Marzo del 2017 a las 12 hs.

ESPECIFICACIONES

Renglón Nº	Cantidad	Unidad de Medida	Nº de Catálogo	Descripción
1	1	UNIDAD	215-0946-0100	Marco y puerta doble de abrir
2	1	UNIDAD	274-8617-0001	Puerta 2 (chapa de acero)
3	1	UNIDAD	274-08617-0007	Puerta 1 (chapa de acero)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

4	1	UNIDAD	274-08617-0007	Puerta 3 (chapa de acero)
5	1	UNIDAD	274-8617-0007	Puerta 4 (chapa de acero)
6	3	UNIDAD	293-2215-0015	Gabinete cerrado con puerta (chapa de acero)
7	1	UNIDAD	437-0034-0065	Banco de cambiado con refuerzo transversal inferior (acero inoxidable)
8	1	UNIDAD	437-0034-0066	Banco de cambiado (acero inoxidable)
9	1	UNIDAD	437-0034-0071	Banco de cambiado (acero inoxidable)
10	1	UNIDAD	437-0034-0073	Banco de transferencia para vestuario
11	1	UNIDAD	437-0035-1212	Armario ignífugo 1 puerta, construido según norma NFPA-30, apto para líquidos inflamables.
12	1	UNIDAD	437-0038-0159	Módulo 2, cajones metálicos
13	1	UNIDAD	437-0054-0093	Mueble de 3 puertas corredizas con 3 estantes
14	1	UNIDAD	437-1404-0285	Torre abierta (acero inoxidable) 4 estantes más techo



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

15	1	UNIDAD	437-1404-0444	Torre Abierta (acero inoxidable) con 4 estantes móviles con bandejas antiderrame
16	1	UNIDAD	437-1404-0444	Torre Abierta (acero inoxidable) con 4 estantes móviles con bandejas antiderrame
17	1	UNIDAD	437-1404-0444	Torre Abierta (acero inoxidable) con 4 estantes móviles con bandejas antiderrame
18	1	UNIDAD	437-1404-0446	Torre abierta (acero inoxidable) 3 estantes
19	1	UNIDAD	437-1404-0451	Torre abierta (acero inoxidable)
20	1	UNIDAD	437-2012-0004	Locker abierto (acero inoxidable), 2 cavidades
21	1	UNIDAD	437-2012-0004	Locker abierto (acero inoxidable) 2 cavidades
22	1	UNIDAD	437-2012-0004	Locker abierto (acero inoxidable) 2 cavidades
23	1	UNIDAD	437-2012-0005	Locker abierto metálico: 15 gabinetes abiertos para calzado y 4 estantes para ropa
24	1	UNIDAD	437-2012-0014	Locker abierto (acero inoxidable) 4 cavidades aristas posteriores a 45° con refuerzos laterales



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

25	2	UNIDAD	437-2012-0036	Locker metálico para ropa de calle. Módulo de 8 puertas (4 superiores y 4 inferiores) de chapa de acero
26	1	UNIDAD	437-2012-0040	Locker 15 gabinetes con estantes, con puertas de dos partes vinculadas por plegado. técnicas
Observaciones del ítem				
Especificación técnica:				
Tolerancia				
Frecuencia:			Cantidad mínima:	

1. Objeto de esta Licitación.

El presente llamado a Licitación tiene por objeto la Adquisición de Mobiliario para Laboratorio para el Departamento de Microbiología e Inmunología del Instituto Nacional de Medicamentos, según lo descrito en el punto 12. Bienes solicitados y está compuesto por VEINTISEIS (26) renglones.

2. Apertura de las ofertas.

El Organismo Contratante abrirá las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, a las 12 horas del día 30 de Marzo de 2017, en Av. de Mayo 869, Piso 11º de la C.A.B.A. Se leerá en voz alta el número de orden asignado a cada Oferente, el nombre o razón social, el monto de la oferta, tipo y monto de la garantía y las observaciones que se formularen.

En esa oportunidad se labrará un acta en la que constarán los datos arriba consignados, la que será firmada por los funcionarios presentes en el acto y por los Oferentes o sus representantes que así deseen hacerlo.

Toda oferta presentada después del plazo fijado para su recepción no será recibida.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora. Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el Acto de Apertura. Si hubiere observaciones se dejará constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

3. Terminología.

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

"Licitación"	Por este procedimiento de licitación.
"Organismo Contratante"	Por A.N.M.A.T.
"Oferente"	Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.
"Adjudicatario"	Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

4. Plazo de mantenimiento de las ofertas.

Los Oferentes deberán mantener las ofertas según lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

5. Forma de presentación de las ofertas.

El Oferente presentará su oferta en un sobre o caja cerrada. En su interior deberá contener la oferta en original y copia. Ambos (original y copia) estarán firmados en todas y cada una de sus hojas por el Oferente o su representante legal.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

A.N.M.A.T

Av. de Mayo 869, 11° piso C.A.B.A

Contratación Directa-Compulsa Abreviada N° 2/2017

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA-INAME"

Fecha, lugar y hora de apertura: El día 30 de Marzo de 2017 a las 12 horas

Las ofertas serán recibidas hasta el día 30 de Marzo de 2017 a las 11 horas.

La oferta no será recibida en caso de ser declarada "tardía".

El sobre deberá estar identificado con los siguientes datos del Oferente:

Razón social

Domicilio

Teléfono

C.U.I.T

Correo electrónico (Donde serán válidas todas las notificaciones)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

A todos los efectos legales las partes se obligan a fijar domicilio en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde serán válidas las notificaciones que allí se realicen aunque las partes no vivan o no se encuentren en ellos.

Los contratantes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales del Fuero en lo Contencioso Administrativo Federal en el caso de iniciar acciones judiciales derivadas de este contrato renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

La presentación de la oferta significa, por parte del Oferente, la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente Licitación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado, Decreto Delegado N° 1023/01, Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, normas modificatorias, complementarias y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, cuyas disposiciones regirán todo el procedimiento.

6. Requisitos de las ofertas.

Los requisitos de las cotizaciones deberán ajustarse a lo estipulado en los Artículos 13, 14, 15, 16 y 17 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública.

Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta una propuesta alternativa, ambas deben cumplir la totalidad de los requisitos técnicos enunciados en este pliego.

El precio de los bienes aquí solicitados deberá ser cotizado en pesos.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar el Organismo Contratante por todo concepto.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA exento.

El Oferente deberá presentar junto con la oferta toda documentación complementaria específica del bien que está cotizando: Manuales, folletos, garantías y toda aquella documentación que conduzca a la buena práctica del uso del bien.

7. Aclaraciones y consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Las aclaraciones y consultas deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 49 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 y efectuarse por escrito en Av. de Mayo N° 869, 11° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura y/o por correo electrónico a: lgiardini@anmat.gov.ar y/o german.versellino@anmat.gov.ar.

Las aclaraciones y modificaciones se ajustarán a lo establecido en Artículo 50 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Toda aclaración, agregado, modificación o supresión de los documentos de la Licitación será hecha por circular debidamente emitida por la A.N.M.A.T., enviada o entregada a cada posible Oferente que haya obtenido el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

8. Parámetros de evaluación de ofertas.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por el Reglamento aprobado por el Decreto Delegado N° 1023/01, el Decreto N° 1030/16 y, normas reglamentarias, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Se evaluará la calidad de los Oferentes, en base a la consulta al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) teniendo en cuenta: a) Cumplimiento contractual b) Calidad de la prestación en casos similares y c) Si fue sancionado por incumplimiento contractual.

Se verificará que los Oferentes no estén inscriptos en el REPSAL.

Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.

Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del párrafo anterior serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.

Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el Organismo Contratante.

En cualquier circunstancia, la A.N.M.A.T se reserva el derecho de adjudicar los bienes que forman parte del presente llamado, a la oferta más conveniente en función de su exclusiva evaluación.

9. Garantías.

Las garantías solicitadas deberán ajustarse a lo establecido en los Artículos 78, 79 y 80 del Reglamento aprobado por el Decreto N°1030/16 y los Artículos 37, 38, 39 y 40 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

10. Recepción definitiva y facturación.

A partir de que el Adjudicatario concluya con la entrega, el Organismo Contratante se reserva un plazo de hasta QUINCE (15) días destinado a efectuar las pruebas de verificación de las capacidades y/o cualidades de los bienes, según las especificaciones requeridas.

Si durante dicho plazo se constata que los bienes no alcanzan las capacidades y/o cualidades exigidas, los funcionarios con competencia para otorgar la Recepción Definitiva intimarán al Adjudicatario la adecuación del bien solicitado. En caso de no satisfacerse la adecuación de lo entregado con lo solicitado, el Organismo Contratante podrá dar por terminada la



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

adjudicación correspondiente, no reconociendo ningún tipo de gasto o locación alguna sobre los mismos, como así tampoco tendrá el proveedor derecho a reclamo alguno de cualquier naturaleza.

De cumplirse satisfactoriamente dichas verificaciones, el Organismo Contratante procederá a extender el Certificado de Recepción Definitiva de los bienes.

Los funcionarios responsables de la Recepción Definitiva extenderán un certificado en original, que se entregará al Adjudicatario, y dos copias, una de las cuales se agregará al expediente de la contratación, y la otra dará inicio a un Anexo del principal como incidente de pago, debiendo remitir esta documentación al área del Organismo Contratante designada para recibir las facturas de los Adjudicatarios.

Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva de la recepción, en Av. de Mayo 869, 11° piso, C.A.B.A. en la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura Tel: 4340-0833, interno: 1937. Esta presentación de las facturas dará inicio al plazo fijado para el pago.

A los efectos de percibir el pago por los bienes suministrados, aquellos proveedores que no posean el Alta de Beneficiario, deberán concurrir a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad de la A.N.M.A.T., ubicada en Av. de Mayo 869, 9° piso C.A.B.A., para obtener el número de beneficiario respectivo. (Ver Anexo I).

11. Consideraciones y requerimientos generales.

La entrega del renglón se perfeccionará cuando el bien solicitado se haya entregado en total acuerdo con los requerimientos especificados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Todos los requerimientos y especificaciones de los bienes objeto de esta Licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

12. Bienes solicitados.

Renglón N° 1:

UN (1) Marco y puerta doble de abrir, 3 bisagras ocultas. Dimensiones del vano: Frente 710 mm – Altura 2110 mm.

Puerta Acceso Droguero

Marco y puerta doble de abrir, ciega con picaporte sanitario, tope de puerta y cierre con cerradura tipo Trabex con llave (cantidad dos). Con bisagras ocultas tres (3) de cada lado, contruidos en chapa de acero Sae 1010 BWG20 electrozincados maquinados, plegados, soldados, desengrasados, fosfatizados y sinterizados con recubrimiento orgánico de pintura en polvo tipo híbrido (epoxi - poliéster) uniformemente con un espesor de 40/50 micrones, de ambas caras, no permitiendo que ninguna parte quede desprotegida, inclusive las



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

perforaciones, que deberán realizarse previamente al pintado. Las dimensiones del marco utilizado son de 30 x 30 de espesor 2mm.

Se pondrá énfasis para evitar que las partes que queden expuestas que no son plegadas (filos, cantos, etc.) sean agresivas y produzcan cortaduras, serán pulidas hasta generar una superficie apta.

Puerta para ser instalada a filo exterior del tabique.

Frentes: Las puertas estarán constituidas por dos partes que se vincularan entre sí por medio de plegados (no de tornillos ni remaches a la vista) formando un espesor de 21 mm.

El interior será relleno con poliestireno expandido de alta densidad, para lograr su insonorización. Las manijas serán sanitarias con proceso de protección epoxi color gris claro.

DIMENSIONES: Del vano de Frente: 710 mm, - Altura: 2110 mm.

Reglón N° 2:

UNA (1) Puerta chapa de acero (puerta 2). Dimensiones del vano de 585 x 730 mm. (Vano en falsa escuadra, corresponde a menor medida). Puerta para ser instalada en el centro del tabique. Mano: DER.

El Marco y la puerta construidos en acero Inoxidable Aisi 304, de 1,2 mm de espesor. Las puertas estarán constituidas por dos partes pintadas previamente que se vincularan entre sí por medio de plegados (no de tornillos ni remaches a la vista) formando un espesor de 21 mm., en su interior será relleno con poliestireno expandido de alta densidad, para lograr su insonorización, serán ciegas de abrir con manijón tipo arco sanitario, \varnothing 11 mm., pulido, mecanizado, soldado y pulido. Las bisagras serán a resortes con retención a 110°, con Tope de puerta.

Se pondrá énfasis para evitar que las partes que queden expuestas que no son plegadas (filos, cantos, etc.) sean agresivas y produzcan cortaduras, serán pulidas hasta generar una superficie apta.

Puerta 2: Dimensiones del vano de 585x730 mm (advertencia, vano en falsa escuadra, corresponde a menor medida). Puerta para ser instalada en el centro del tabique. Mano: DER.

Reglón N° 3:

UNA (1) Puerta chapa de acero (puerta 1). Dimensiones del vano 535 x 780 mm. (Vano falsa escuadra, corresponde a menor medida). Puerta para ser instalada a filo exterior del tabique. Mano: DER.

El Marco y la puerta Construidos en chapa de acero Sae 1010 BWG20 electrozincados maquinados, plegados, soldados, desengrasados, fosfatizados y sinterizados con recubrimiento orgánico de pintura en polvo tipo híbrido (epoxi - poliéster) uniformemente con un espesor de 40/50 micrones, de ambas caras, no permitiendo que ninguna parte quede desprotegida, inclusive las perforaciones, que deberán realizarse previamente al pintado.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Las puertas estarán constituidas por dos partes pintadas previamente que se vincularan entre sí por medio de plegados (no de tornillos ni remaches a la vista) formando un espesor de 21 mm., en su interior será relleno con poliestireno expandido de alta densidad, para lograr su insonorización, serán ciegas de abrir con manijón tipo arco sanitario, con proceso de protección epoxi color gris claro \varnothing 11 mm. Las bisagras serán a resortes con retención a 110°, con Tope de puerta.

Se pondrá énfasis para evitar que las partes que queden expuestas que no son plegadas (filos, cantos, etc.) sean agresivas y produzcan cortaduras, serán pulidas hasta generar una superficie apta.

Puerta 1: Dimensiones del vano de 535x780 mm (advertencia, vano en falsa escuadra, corresponde a menor medida). Puerta para ser instalada a filo exterior del tabique. Mano: DER.

Reglón N° 4:

UNA (1) Puerta chapa de acero (puerta 3). Dimensiones del vano 370 x 690 mm. (Vano falsa escuadra, corresponde a menor medida). Puerta para ser instalada a filo exterior del tabique. Mano: DER.

El Marco y la puerta Construidos en chapa de acero Sae 1010 BWG20 electrozincados maquinados, plegados, soldados, desengrasados, fosfatizados y sinterizados con recubrimiento orgánico de pintura en polvo tipo híbrido (epoxi - poliéster) uniformemente con un espesor de 40/50 micrones, de ambas caras, no permitiendo que ninguna parte quede desprotegida, inclusive las perforaciones, que deberán realizarse previamente al pintado.

Las puertas estarán constituidas por dos partes pintadas previamente que se vincularan entre sí por medio de plegados (no de tornillos ni remaches a la vista) formando un espesor de 21 mm., en su interior será relleno con poliestireno expandido de alta densidad, para lograr su insonorización, serán ciegas de abrir con manijón tipo arco sanitario, con proceso de protección epoxi color gris claro \varnothing 11 mm. Las bisagras serán a resortes con retención a 110°, con Tope de puerta.

Se pondrá énfasis para evitar que las partes que queden expuestas que no son plegadas (filos, cantos, etc.) sean agresivas y produzcan cortaduras, serán pulidas hasta generar una superficie apta.

Puerta 3: Dimensiones del vano de 370 x 690 mm (advertencia, vano en falsa escuadra, corresponde a menor medida). Puerta para ser instalada a filo exterior del tabique. Mano: DER.

Reglón N° 5:

UNA (1) Puerta chapa de acero (puerta 4). Dimensiones del vano 620 x 810 mm. (Vano falsa escuadra, corresponde a menor medida). Esta puerta deberá respetar el ángulo del zócalo



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

sanitario en sus cuatro vértices. Puerta para ser instalada a filo exterior del tabique. Mano: DER.

El Marco y la puerta Construidos en chapa de acero Sae 1010 BWG20 electrozincados maquinados, plegados, soldados, desengrasados, fosfatizados y sinterizados con recubrimiento orgánico de pintura en polvo tipo híbrido (epoxi - poliéster) uniformemente con un espesor de 40/50 micrones, de ambas caras, no permitiendo que ninguna parte quede desprotegida, inclusive las perforaciones, que deberán realizarse previamente al pintado.

Las puertas estarán constituidas por dos partes pintadas previamente que se vincularan entre sí por medio de plegados (no de tornillos ni remaches a la vista) formando un espesor de 21 mm., en su interior será relleno con poliestireno expandido de alta densidad, para lograr su insonorización, serán ciegas de abrir con manijón tipo arco sanitario, con proceso de protección epoxi color gris claro \varnothing 11 mm. Las bisagras serán a resortes con retención a 110°, con Tope de puerta.

Se pondrá énfasis para evitar que las partes que queden expuestas que no son plegadas (filos, cantos, etc.) sean agresivas y produzcan cortaduras, serán pulidas hasta generar una superficie apta.

Puerta 4: Dimensiones del vano de 620x810 mm (advertencia, vano en falsa escuadra, corresponde a menor medida). Esta puerta deberá respetar el Angulo del zócalo sanitario en sus cuatro vértices. Puerta para ser instalada a filo exterior del tabique. Mano: DER.

Reglón N° 6:

TRES (3) Gabinetes cerrados con puerta (chapa de acero) de dos partes vinculadas por plegado, 2 estantes móviles en su interior, patas sanitarias, regatones. Con cerradura y llave. Dimensiones: frente 500 mm – profundidad 300 mm – altura 1000 mm.

Sala de Freezers:

TRES (3) Gabinetes cerrados para guardado de muestras con patas sanitarias y regatones de goma, construidos en chapa de acero Sae 1010 BWG20 electrozincados maquinados, plegados, soldados, desengrasados, fosfatizados y sinterizados con recubrimiento orgánico de pintura en polvo tipo híbrido (epoxi - poliéster) uniformemente con un espesor de 40/50 micrones, de ambas caras, no permitiendo que ninguna parte quede desprotegida, inclusive las perforaciones, que deberán realizarse previamente al pintado. Con cerradura y llave, con porta etiqueta identificatorias y manijón tipo arco de futbol sanitario. 2 (Dos) Estantes móviles y regulables en su interior. Con sistema antiderrame reforzados.

Las puertas estarán constituidos por dos partes que se vincularan entre sí por medio de plegados (no de tornillos ni remaches a la vista) formando un espesor de 21 mm. El interior será relleno con poliestireno expandido de alta densidad, para lograr su insonorización. Las manijas serán sanitarias con proceso de protección epoxi. Color gris claro

DIMENSIONES: Frente.: 500 mm. , Profundidad: 300 mm. , Altura: 1000 mm.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Reglón N° 7:

UN (1) Banco de cambiado con refuerzo transversal inferior (acero inoxidable). Dimensiones: Frente 420 mm – profundidad 260 mm – altura 450 mm.

Área de control higiénico (Ensayos Microbiológicos III)

a) Vestuarios de control higiénico:

Banco de cambiado área estéril

Realizado en acero Inoxidable Aisi 304, de 1,2 mm de espesor, plegado y soldado, la tapa de frente tendrá 50 mm de espesor y la estructura de soporte con refuerzos superior e inferior de caño de acero inoxidable. Aisi 304 30 x 30 mm para dar rigidez estructural al banco. Realizado con 4 patas de 30 x 30 mm que se encontraran separadas de los extremos 50 mm, con regatones de goma.

Se pondrá énfasis para evitar que las partes que queden expuestas que no son plegadas (filos, cantos, etc.) sean agresivas y produzcan cortaduras, serán pulidas hasta generar una superficie apta.

DIMENSIONES: Frente.: 420 mm Profundidad: 260 mm. Altura: 450 mm.

Reglón N° 8:

UN (1) Banco de cambiado (acero inoxidable). Dimensiones: frente 1000 mm – profundidad 300 mm – altura 450 mm.

Área de esterilidad (Ensayos Microbiológicos IV)

b) Vestuarios Pre-área estéril

Banco de cambiado área estéril

Realizado en acero Inoxidable Aisi 304, de 1,2 mm de espesor, plegado y soldado, la tapa de frente tendrá 50 mm de espesor y la estructura de soporte con refuerzos superior e inferior de caño de acero inoxidable. Aisi 304 30 x 30 mm para dar rigidez estructural al banco. Realizado con 4 patas de 30 x 30 mm que se encontraran separadas de los extremos 50 mm, con regatones de goma.

Se pondrá énfasis para evitar que las partes que queden expuestas que no son plegadas (filos, cantos, etc.) sean agresivas y produzcan cortaduras, serán pulidas hasta generar una superficie apta.

DIMENSIONES: Frente.: 1000 mm Profundidad: 300 mm. Altura: 450 mm.

Reglón N° 9:

UN (1) Banco de cambiado (acero inoxidable). Dimensiones: frente 600 mm – profundidad 300 mm – espesor 450 mm.

Área de Esterilidad (Ensayos Microbiológicos IV)

a) Vestuarios Área estéril:

Banco de cambiado área estéril



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Realizado en acero Inoxidable Aisi 304, de 1,2 mm de espesor, plegado y soldado, la tapa de frente tendrá 50 mm de espesor y la estructura de soporte con refuerzos superior e inferior de caño de acero inoxidable. Aisi 304 30 x 30 mm para dar rigidez estructural al banco. Realizado con 4 patas de 30 x 30 mm que se encontraran separadas de los extremos 50 mm, con regatones de goma.

Se pondrá énfasis para evitar que las partes que queden expuestas que no son plegadas (filos, cantos, etc.) sean agresivas y produzcan cortaduras, serán pulidas hasta generar una superficie apta.

DIMENSIONES: Frente.: 600 mm Profundidad: 300 mm. Altura: 450 mm.

Reglón N° 10:

UN (1) Banco de transferencia para vestuario (acero inoxidable). Dimensiones: frente 1240 mm – profundidad 300 mm – altura: 50 mm.

Banco de transferencia para vestuario

Realizado en acero Inoxidable Aisi 304, de 1,2 mm de espesor con plegados para ser incorporado en caño existente de 70x70, donde se le deberá incorporar a dicho caño aletas en chapa de acero dwg 22, transversales para dar rigidez estructural al banco, colocadas cada 30 cm de ambas caras del caño 70x70 existente. Se pondrá énfasis para evitar que las partes que queden expuestas que no son plegadas (filos, cantos, etc.) sean agresivas y produzcan cortaduras, serán pulidas hasta generar una superficie apta.

DIMENSIONES: Frente.: 1240 mm. , Profundidad: 300 mm. , Espesor: 50 mm

Reglón N° 11:

UN (1) Armario ignífugo 1 puerta construido según norma NFPA-30 apto para líquidos inflamables. Dimensiones: frente 580 mm – profundidad 360 mm – altura: 700 mm.

Droguero (para laboratorio)

Armario para Líquidos inflamables con cierre de puertas manual

Armario ignífugo de una puerta construido según los requerimientos de la norma NFPA-30 apto para líquidos inflamables.

Construidos con doble pared de chapa y aislación de cámara de aire, ventilas de cierre automático. Con un estante colector regulable de fácil limpieza y una bandeja colectora de derrames en el fondo. Cierre de puertas de triple seguro.

Pintado en color amarillo y bandejas electrozincadas. Con recubrimiento orgánico de pintura en polvo tipo híbrido (epoxi - poliéster) uniformemente con un espesor de 40/50 micrones, de ambas caras, no permitiendo que ninguna parte quede desprotegida, inclusive las perforaciones, que deberán realizarse previamente al pintado. Con juntas intumescentes que dilatan su volumen 25 veces y sellan el armario herméticamente.

DIMENSIONES: Frente.: 580 mm- Profundidad: 360 mm. Altura: 700 mm



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Reglón N° 12:

UN (1) Módulo de 2 cajones metálicos. Dimensiones: frente 800 mm – profundidad 410 mm – altura cajón 256 mm – altura frente cajón 405 mm.

Mueble con 2 cajones corredizos para ropa limpia y sucia (de trabajo en laboratorio).

Módulo de dos cajones corredizos cerrados metálicos para ropa limpia y sucia para laboratorio, construidos en chapa de acero Sae 1010 BWG20 electrozincados maquinados, plegados, soldados, desengrasados, fosfatizados y sinterizados con recubrimiento orgánico de pintura en polvo tipo híbrido (epoxi - poliéster) uniformemente con un espesor de 40/50 micrones, de ambas caras, no permitiendo que ninguna parte quede desprotegida, inclusive las perforaciones, que deberán realizarse previamente al pintado. Manijones sanitarios tipo arco de fútbol, ruedas sanitarias.

Se pondrá énfasis para evitar que las partes que queden expuestas que no son plegadas (filos, cantos, etc.) sean agresivas y produzcan cortaduras, serán pulidas hasta generar una superficie apta.

El cajón interior tanto de la ropa sucia como de la limpia serán de reja tipo malla sima de 30x30 de las mismas características que los muebles, con ruedas plásticas aptas para piso vinilo.

Sobre la tapa superior del cajón, se realizará una puerta de doble escotilla con apertura superior con herraje plegable a resorte de gas para Puertas elevables.

Las puertas de los cajones estarán constituidas por dos partes que se vincularán entre sí por medio de plegados (no de tornillos ni remaches a la vista) formando un espesor de 21 mm.

El interior será relleno con poliestireno expandido de alta densidad. Las manijas serán sanitarias con proceso de protección epoxi color gris claro.

DIMENSIONES: Frente: 800 mm Profundidad: 410 mm. Altura cajón: 256 mm, Altura frente cajón: 405 mm

Reglón N° 13:

UN (1) Mueble de 3 (tres) puertas corredizas con 3 estantes. Cerradura con llave. Dimensiones: frente 1930 mm – profundidad 260 mm – Altura 2200 mm.

Frente e interior Mueble en pasillo para ocultar tableros y resguardar c.p.u mando electrónico de energías débiles.

Frente Modulo de tres puertas ciegas, corredizas con riel de tres guías, y sistema de rodamientos con frenos progresivos, puertas en chapa de acero Sae 1010 BWG20.

Las puertas estarán constituidas por dos partes que se vincularán entre sí por medio de plegados (no de tornillos ni remaches a la vista) formando un espesor de 21 mm. Colocar refuerzos internos cada 40 cm para dar rigidez a cada puerta.

El interior será relleno con poliestireno expandido de alta densidad, para lograr su insonorización. Las manijas serán embutidas con proceso de protección epoxi. Color gris claro



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Cerradura tambor para trabar las tres puertas con una llave. Guías Laterales de cierre, utilizados en chapa de acero Sae 1010 BWG20 electrozincados maquinados, plegados, soldados, desengrasados, fosfatizados y sinterizados con recubrimiento orgánico de pintura en polvo tipo híbrido (epoxi - poliéster) uniformemente con un espesor de 40/50 micrones, de ambas caras, no permitiendo que ninguna parte quede desprotegida, inclusive las perforaciones, que deberán realizarse previamente al pintado. Para recibir los rieles de aluminio

En su interior se instalarán tres estantes con dos laterales, en chapa de acero Sae 1010 BWG20 electrozincados maquinados, plegados, soldados, desengrasados, fosfatizados y sinterizados con recubrimiento orgánico de pintura en polvo tipo híbrido (epoxi - poliéster) uniformemente con un espesor de 40/50 micrones, de ambas caras, no permitiendo que ninguna parte quede desprotegida, inclusive las perforaciones, que deberán realizarse previamente al pintado.

Los estantes serán: uno de ellos para incorporar un monitor de 20", otro para el cpu posicionado verticalmente y otro estante con inclinación y tope en su parte baja para el teclado, las medidas según plano. En la parte superior del cerramiento se realizará e instalará una tapa ciega removible con tornillos, los mismos contarán con embellecedores de terminación metálicos y estructura de soporte.

DIMENSIONES: Frente: 1930 mm Profundidad: 260 mm. Altura: 2200 mm

Reglón N° 14:

UNA (1) Torre abierta (acero inoxidable) 4 estantes mas techo. Dimensiones: frente 650 mm – profundidad 500 mm – altura 2070 mm.

Estantería interna droguero

Torre abierta construidos en chapa de acero inoxidable Aisi 304 espesor 1.2 mm, plegados, soldados. Se pondrá énfasis para evitar que las partes que queden expuestas que no son plegadas (filos, cantos, etc.) sean agresivas y produzcan cortaduras, serán pulidas hasta generar una superficie apta.

Se incorporaran a la estructura 4 (cuatro) estantes mas techo, con diseño de antiderrame, las dimensiones interiores tienen que ser de 570 x 420 cm y frentes plegados de 30 mm de espesor 2mm con refuerzos omega en la parte inferior. Las columnas serán de 40x40 mm y con un espesor de 2 mm. La separación de estante a estante será de 400 mm.

Se le incorporaran para su deslizamiento ruedas giratorias de 75mm con plato, 2 de ellas con freno, Color blanco y gris, con banda de goma.

DIMENSIONES: Frente.: 650 mm- Profundidad: 500 mm. Altura: 2070 mm

Reglón N° 15:

UNA (1) Torre abierta (acero inoxidable) con 4 estantes móviles con bandejas antiderrame. (Estantería 1) Dimensiones: frente 600 mm – profundidad 300 mm – altura 1850 mm.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Cámara fría:

Torre abierta con 4 (cuatro) estantes "regulables" en Acero Inoxidable Aisi 304 espesor: 1,4 mm para materiales reforzado en sus estantes y con bandejas antiderrame reforzadas.

DIMENSIONES estantería 1: Frente.: 600 mm- Profundidad: 300 mm. Altura: 1850 mm estanterías de acero inoxidable. (Advertencia muros fuera de escuadra)

Reglón N° 16:

UNA (1) Torre abierta (acero inoxidable) con 4 estantes móviles con bandejas antiderrame. (Estantería 2) Dimensiones: frente 1000 mm – profundidad 300 mm – altura 1850 mm.

Cámara fría:

Torre abierta con 4 (cuatro) estantes "regulables" en Acero Inoxidable Aisi 304 espesor: 1,4 mm para materiales reforzado en sus estantes y con bandejas antiderrame reforzadas

DIMENSIONES estantería 2: Frente.: 1000 mm- Profundidad: 300 mm. Altura: 1850 mm estanterías de acero inoxidable. (Advertencia muros fuera de escuadra)

Reglón N° 17:

UNA (1) Torre abierta (acero inoxidable) con 4 estantes móviles con bandejas antiderrame. (Estantería 3) Dimensiones: frente 1200 mm – profundidad 300 mm – altura 1850 mm.

Cámara fría:

Torre abierta con 4 (cuatro) estantes "regulables" en Acero Inoxidable Aisi 304 espesor: 1,4 mm para materiales reforzado en sus estantes y con bandejas antiderrame reforzadas.

DIMENSIONES estantería 3: Frente.: 1200 mm- Profundidad: 300 mm. Altura: 1850 mm estanterías de acero inoxidable. (Advertencia muros fuera de escuadra)

Reglón N° 18:

UNA (1) Torre abierta (acero inoxidable) 3 estantes (50 x 50 cm de medida interior y frentes plegados) reforzados. Primer estante aproximado a 700 mm del piso, el segundo aproximadamente a 1080 mm del piso y el tercero aproximadamente a 1460 mm del piso. Con ruedas con banda de goma. Dimensiones: frente 580 mm – profundidad 580 mm – altura 1460 mm.

c) Área estéril

Área limpia:

Torre abierta en Acero Inoxidable 304 espesor: 1,2 mm para materiales (sin puertas y reforzado en sus estantes).

Los estantes tienen que ser de 50 x 50 cm medida interior y frentes de estantes plegados de 30 mm de espesor con refuerzos omega en la parte inferior.

En la torre el primer estante se encontrará a unos 700 mm del piso ya que se encuentra la tapa de un retorno, la altura del segundo estante se encontrará a unos 1080 mm del piso y la altura del tercer estante se encontrará a unos 1460 mm del piso, tendrá ruedas



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

giratorias de 75 mm con plato para 4 tornillos, 2 de ellas con freno, Color blanco y gris, con banda de goma, apto para pisos vinílicos.

DIMENSIONES: Frente.: 580 mm- Profundidad: 580 mm. Altura: 1460 mm

Reglón N° 19:

UNA (1) Torre abierta (acero inoxidable). Medida interior de los estantes 880 x 400 mm. Antiderrames. Primer estante a 300 mm del piso, el segundo a aproximadamente 1000 mm del piso y el tercero a 1700 mm del piso, con ruedas. Dimensiones: frente 960 mm – profundidad 480 mm – altura 1700 mm.

b) Sector de siembra control microbiológico

Área limpia:

Torre abierta en Acero Inoxidable Aisi 304 espesor: 1,2 mm para materiales (sin puertas y reforzado en sus estantes). Las columnas serán de 40 x 40 mm de espesor 2 mm.

Los estantes tienen que ser de 880 x 400 mm medida interior y frentes plegados de 30 mm de espesor con refuerzos omega en la parte inferior. Los estantes serán antiderrame.

En la torre el primer estante se encontrará a unos 300 mm del piso, la altura del segundo estante se encontrará a unos 1000 mm del piso y la altura del tercer estante se encontrará a unos 1700 mm del piso, tendrá ruedas giratorias de 75 mm con plato, 2 de ellas con freno, Color blanco y gris, con banda de goma, apto para pisos vinílicos.

DIMENSIONES: Frente.: 960 mm- Profundidad: 480 mm. Altura: 1700 mm.

Reglón N° 20:

UN (1) Locker abierto (acero inoxidable) 2 cavidades. Dimensiones: frente 400 mm – profundidad 300 mm – altura 850 mm. (mampostería)

Vestuario área estéril

Locker abierto en Acero Inoxidable Aisi 304 espesor: 1,2 mm, plegado para ropa de laboratorio, con 2 cavidades. Se pondrá énfasis para evitar que las partes que queden expuestas que no son plegadas (filos, cantos, etc.) sean agresivas y produzcan cortaduras, serán pulidas hasta generar una superficie apta. El fondo será de acero inoxidable Aisi 304, espesor 1mm y el mismo tendrá en sus vértices refuerzos para instalarlo a una altura de 1700 mm parte superior, para muro de mampostería. (Verificar ubicación de refuerzos)

DIMENSIONES: Frente.: 400 mm- Profundidad: 300 mm. Altura: 850 mm

Reglón N° 21:

UN (1) Locker abierto (acero inoxidable) 2 cavidades. Dimensiones: frente 400 mm – profundidad 300 mm – altura 850 mm. (Yeso)

Vestuario área estéril sucio.

Locker abierto en Acero Inoxidable Aisi 304 espesor: 1,2 mm, plegado para ropa de laboratorio, con 2 cavidades. Se pondrá énfasis para evitar que las partes que queden



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

expuestas que no son plegadas (filos, cantos, etc.) sean agresivas y produzcan cortaduras, serán pulidas hasta generar una superficie apta. El fondo será de acero inoxidable 304 esp.:1 mm y el mismo tendrá en sus vértices refuerzos para instalarlo a una altura de 1700 mm, parte superior, para muro de tabiquería de roca de yeso.

DIMENSIONES: Frente.: 400 mm- Profundidad: 300 mm. Altura: 850 mm

Reglón N° 22:

UN (1) Locker abierto (acero inoxidable) 2 cavidades. Dimensiones: frente 400 mm – profundidad 300 mm – altura 850 mm.

Vestuario área estéril limpio

Locker abierto en Acero Inoxidable Aisi 304 espesor: 1,2 mm, plegado para ropa de laboratorio, con 2 cavidades. Se pondrá énfasis para evitar que las partes que queden expuestas que no son plegadas (filos, cantos, etc.) sean agresivas y produzcan cortaduras, serán pulidas hasta generar una superficie apta. El fondo será de acero inoxidable Aisi 304 esp.:1mm y el mismo tendrá en sus vértices refuerzos para instalarlo a una altura de 1700 mm, parte superior para muro de mampostería.

DIMENSIONES: Frente.: 400 mm- Profundidad: 300 mm. Altura: 850 mm

Reglón N° 23:

UN (1) Locker abierto metálico: 15 gabinetes abiertos p/calzado y 4 estantes p/ropa. Dimensiones: frente 810 mm – profundidad 350 mm – altura máxima 2050 mm.

Estanterías abiertas para ropa y calzado limpia (de trabajo en laboratorio)

Lockers abiertos metálicos para ropa para laboratorio, con 15 gabinetes abiertos para calzado con identificación y 4 gabinetes abiertos para ropa de laboratorio construidos en chapa de acero Sae 1010 BWG20 electrozincados maquinados, plegados, soldados, desengrasados, fosfatizados y sinterizados con recubrimiento orgánico de pintura en polvo tipo híbrido (epoxi - poliéster) uniformemente con un espesor de 40/50 micrones, de ambas caras, no permitiendo que ninguna parte quede desprotegida, inclusive las perforaciones, que deberán realizarse previamente al pintado. En sus divisiones horizontales tendrá un plegado de 30 mm e incorporará porta etiquetas identificatorias, los divisores verticales. Patas de caño cuadrado 40 x 40 mm x 2 mm de espesor. Separados 5 cm de los extremos. Altura de patas 42 cm

Se pondrá énfasis para evitar que las partes que queden expuestas que no son plegadas (filos, cantos, etc.) sean agresivas y produzcan cortaduras, serán pulidas hasta generar una superficie apta.

DIMENSIONES: Frente.: 810 mm - Profundidad: 350 mm. Altura máx.: 2050 mm



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Reglón N° 24:

UN (1) Locker abierto (acero inoxidable) 4 cavidades aristas posteriores a 45° con refuerzos laterales. Dimensiones: frente 890 mm – profundidad 260 mm – altura 460 mm.

Locker de colgar en vestuario área estéril sucio.

Locker abierto para colgar, en Acero Inoxidable Aisi 304 espesor: 1,2 mm, plegado para ropa de laboratorio, con 4 cavidades.

Se pondrá énfasis para evitar que las partes que queden expuestas que no son plegadas (filos, cantos, etc.) sean agresivas y produzcan cortaduras, serán pulidas hasta generar una superficie apta. En su parte posterior en las aristas se realizará a 45° con una separación de 8 cm en ambas caras, tomando el ángulo del zócalo sanitario vertical. Se realizará sin fondo posterior tomando las aristas a 45 y se dispondrán refuerzos laterales para amurar el locker sobre los laterales, uno sobre mampostería y el otro lado sobre tabiquería de roca de yeso.

DIMENSIONES: Frente.: 890 mm- Profundidad: 260 mm. Altura: 460 mm.

Reglón N° 25:

DOS (2) Lockers metálicos para ropa de calle. Módulo de 8 puertas (4 superiores y 4 inferiores) de chapa de acero. Con cerradura interior con estantería móvil, barral de gancho para bolso. Dimensiones: frente 1000 mm – profundidad 500 mm – altura 2000 mm.

Para los vestuarios Externos:

Lockers metálicos para ropa de calle primaria, con 3 módulos de 6 puertas ciegas cortas de abrir (total 18 puertas) construidos en chapa de acero Sae 1010 BWG20 electrozincados maquinados, plegados, soldados, desengrasados, fosfatizados y sinterizados con recubrimiento orgánico de pintura en polvo tipo híbrido (epoxi - poliéster) uniformemente con un espesor de 40/50 micrones, de ambas caras, no permitiendo que ninguna parte quede desprotegida, inclusive las perforaciones, que deberán realizarse previamente al pintado.

Las puertas serán con ventilación superior e inferior, cerradura y porta etiqueta identificadora. El tirador abre-puerta con proceso de protección epoxi color gris claro. Las Bisagras a resortes con retención a 110°. Estante fijo en su interior para calzado, barral para percha, gancho para bolso, y cerradura.

Las puertas estarán constituidas por dos partes pintadas previamente que se vincularan entre sí por medio de plegados (no de tornillos ni remaches a la vista) formando un espesor de 21 mm en su interior será relleno con poliestireno expandido de alta densidad, para lograr su insonorización.

Para los muebles fijos colocar patas, en las bases y zócalos removibles alto 15 cm.

Se pondrá énfasis para evitar que las partes que queden expuestas que no son plegadas (filos, cantos, etc.) sean agresivas y produzcan cortaduras, serán pulidas hasta generar una superficie apta.

DIMENSIONES: Frente.: 1000 mm- Profundidad: 500 mm. Altura: 2000 mm.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Reglón N° 26:

UN (1) Locker 15 gabinetes con estantes, con puertas de dos partes vinculadas por plegado. Cerradura con llave. Dimensiones: frente 1150 mm – profundidad 350 mm – altura máxima 2150 mm.

Para los vestuarios Internos (área 1° cambiador):

Lockers cerrados metálicos para ropa de calle secundaria, con 15 gabinetes con puertas y estante fijo construidos en chapa de acero Sae 1010 BWG20 electrozincados maquinados, plegados, soldados, desengrasados, fosfatizados y sinterizados con recubrimiento orgánico de pintura en polvo tipo híbrido (epoxi - poliéster) uniformemente con un espesor de 40/50 micrones, de ambas caras, no permitiendo que ninguna parte quede desprotegida, inclusive las perforaciones, que deberán realizarse previamente al pintado.

Las puertas serán ciegas de abrir con ventilación superior e inferior, cerradura y porta etiqueta identificadora. El tirador abre-puerta con proceso de protección epoxi color gris claro. Las Bisagras a resortes con retención a 110°. Estante fijo en su interior para calzado. Cerradura.

Las puertas estarán constituidas por dos partes pintadas previamente que se vincularán entre sí por medio de plegados (no de tornillos ni remaches a la vista) formando un espesor de 21 mm. , en su interior será relleno con polietileno expandido de alta densidad, para lograr su insonorización.

Para los muebles fijos colocar patas, en las bases y zócalos removibles alto 15 cm.

Se pondrá énfasis para evitar que las partes que queden expuestas que no son plegadas (filos, cantos, etc.) sean agresivas y produzcan cortaduras, serán pulidas hasta generar una superficie apta.

DIMENSIONES: Frente.: 1150 mm- Profundidad: 350 mm. Altura máx.: 2150 mm

Especificaciones para todos los renglones:

-Soldaduras: Las uniones de las piezas metálicas se harán por medio de soldaduras con atmósfera protegida, sistema plasma. Se realizarán del lado interior de las piezas y serán invisibles. Se deberá asegurar la estanqueidad de todas las soldaduras.

- Acabado: La terminación será impecable, se realizará mediante un pulido esmerilado grano fino orientado en el sentido longitudinal de la pieza (ambos lados).

Se pondrá énfasis para evitar que las partes que queden expuestas que no son plegadas (filos, cantos, etc.) sean agresivas y produzcan cortaduras, serán pulidas hasta generar una superficie apta, así como también No se admitirán rayaduras, golpes, marcas de impacto, o cualquier otra señal que produzcan deformaciones sobre la superficie o sobre el aspecto general del mueble (falsas escuadras, fuera de nivel o fuera de plomo).

- Medición del equipamiento

El contratista tomará las medidas otorgadas por la ANMAT para cotizar, pero una vez adjudicado el trabajo, deberá realizar una medición definitiva in situ, de todos los



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

equipamientos, tanto de estanterías, muebles, bancos, armarios, armarios de colgar, puertas y frente corredizo.

- Instalación del equipamiento

El contratista realizará la instalación de todos los equipamientos de acuerdo a las reglas del arte, tanto de estanterías, muebles, bancos, armarios, armarios de colgar, puertas y frente corredizo.

- Normativa y certificaciones de calidad requeridas para materiales a utilizar

El contratista deberá incorporar al pliego certificados de calidad de los materiales a utilizar. (Acero AISI 304, chapa de acero Sae 1010 BWG20, pintura epoxi-polyester, rodamientos) Certificación conjunta IRAM- INTI, certificación de la secretaria de comercio y producción ISO 9001.- TUV

- Responsabilidad del contratista.

El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los bienes hasta la entrega y recibo en forma definitiva por el área de arquitectura.

El contratista, al final de cada jornada de trabajo deberá dejar limpia el área de todo material ajeno al laboratorio a fin de prevenir contaminaciones al ambiente, ya que el espacio a intervenir es altamente sensible por tratarse de laboratorios.

Al finalizar el montaje y previo al recibo a satisfacción, el contratista deberá hacer una limpieza general a total de las zonas objeto de intervención.

La reparación de daños, si los hubiera, correrá por cuenta del Contratista y se harán a satisfacción de la ANMAT.

13. Entrega.

La entrega del renglón se perfeccionará cuando los bienes solicitados hayan sido entregados en total acuerdo con los requerimientos especificados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en un plazo no mayor a TREINTA (30) días corridos a partir de la notificación de la Orden de Compra. Los Oferentes deberán coordinar dicha entrega con el Departamento de Microbiología e Inmunología al teléfono 4340-0800 internos 2545/2546.

14. Sanciones y Penalidades.

Los Oferentes, Adjudicatarios o cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones y/ penalidades establecidas en el Artículo 29 del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

15. Documentación.

Todos los Oferentes deberán acompañar la oferta con la siguiente documentación:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta. (De corresponder).
- Certificado Fiscal para contratar vigente. (Acorde a lo estipulado en la Disposición de la ONC N°63/16).



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

- Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la Administración Pública Nacional.
- Certificado de Visita firmado por el área responsable.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO I

Instructivo para gestionar el alta de beneficiario

Para poder recibir recursos del Estado Nacional a través del sistema de Cuenta Única del Tesoro Nacional, los potenciales beneficiarios deberán cumplimentar los Formularios A y B (se adjuntan) para ser presentados ante la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Datos necesarios para completar los Anexos:

Denominación Social: la que figure en los estatutos respectivos

Situación ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – AFIP

Número de CUIT-CUIL-CDI: el que conste en el formulario de alta de inscripción en la AFIP o constancia respectiva emitida por la misma.

Domicilio: deberá consignarse el domicilio fiscal indicando localidad, provincia y código postal (el mismo que figura en el formulario de alta de inscripción en la AFIP o en la constancia respectiva emitida por la misma).

Cuenta bancaria: a efectos de poder percibir los pagos deberá declararse una cuenta bancaria, abierta en alguno de los Organismos autorizados para operar (ver Bancos Adheridos al Sistema de Cuenta Única del Tesoro) consignando:

Número de la cuenta

Tipo de cuenta (caja de ahorro, cuenta corriente, etc.)

Nombre completo del Banco

Nombre y/o número de la Sucursal

Documentación necesaria para el trámite:

Acta de designación de autoridades o Poder (por ante escribano público certificado por el correspondiente Colegio Profesional) que autorice la firma de las solicitudes y formularios a presentar.

Fotocopia del Formulario de Alta de Inscripción (inicial y última modificación –si la hubiera-) en la AFIP, o constancia emitida por dicho organismo en la cual quede sentado la situación de la institución respecto de los impuestos, certificada como copia fiel del original por el representante legal del beneficiario.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Formularios A y B

Los formularios identificados como formularios A y B deberán presentarse debidamente completados y en original, firmados por la persona autorizada por el Acta de Designación de Autoridades o Poder antes mencionado.

El Formulario identificado como B deberá estar certificado por el Banco donde se ha radicado la cuenta declarada.

BANCOS ADHERIDOS AL SISTEMA DE LA CUENTA UNICA DEL TESORO

<i>Código Beneficiario</i>	<i>Entidades Bancarias</i>	<i>Fecha Ingreso a CUT</i>
6794	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.	Jun-95
1036	BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	Jun-95
1393	BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	Jun-95
1153	BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES	Ago-96
3012	BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO	Oct-96
7927	BANCO SANTANDER RÍO S.A.	Sep-01
1148	BANCO PATAGONIA S.A.	Dic-03
1527	BANCO SAN JUAN S.A.	Jun-05
33349	BANCO MACRO S.A.	Nov-05
17553	NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.	Jul-06
39894	HSBC BANK ARGENTINA S.A.	Mar-07
7478	BBVA BANCO FRANCES S.A.	Oct-07
82283	BANCO SUPERVIELLE	Feb-09



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

FORMULARIO "A"

BENEFICIARIOS DE PAGOS, SOLICITUD DE ALTA / MODIFICACIÓN / REACTIVACIÓN

Fecha: ... / ... / ...

OPERACIÓN:	ALTA		REACTIVACIÓN		MODIFICACIÓN	
ENTE:	BANCO		BENEFICIARIO		CLIENTE	

IDENTIFICACIÓN DEL ENTE:

NRO. DE ENT:

DOCUMENTO:	TIPO	<input type="text"/>	NUMERO	<input type="text"/>
IDENTIFICACIÓN:	TIPO	<input type="text"/>	NUMERO	<input type="text"/>
DENOMINACIÓN:	<input type="text"/>			
DOMICILIO:	<input type="text"/>			
CÓDIGO POSTAL:	<input type="text"/>			
LOCALIDAD:	<input type="text"/>			
PROVINCIA:	<input type="text"/>	PAÍS	<input type="text"/>	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	<input type="text"/>			

SITUACIÓN IMPOSITIVA DEL ENTE:

IMPUESTO	Inscripto	No Inscripto	Exento	No Resp.	No Resp c/Ret*	Resp. Monotributo	No categorizado
GANANCIA							
IVA							

* Solo para UTEs y sociedades de Hecho, los cuales deberán adjuntar tantos formularios como integrantes de la sociedad o UTE la integren.

"No será responsabilidad del Tesoro Nacional, cualquier demora en el depósito de los fondos por su parte, derivada de modificaciones a los datos oportunamente suministrados, no informadas en tiempo y forma"

.....
FIRMA DE (LOS) SOLICITANTES

T.E.:

FAX:



Ministerio de Salud
 Secretaría de Políticas,
 Regulación e Institutos
 A.N.M.A.T.

FORMULARIO "B"

AUTORIZACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGOS DEL TESORO NACIONAL EN CUENTA BANCARIA

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA A.N.M.A.T.

El (los) que suscribe(n)....., en mi (nuestro) carácter de....., de....., CUIT. N°con domicilio legal/real/comercial en la calle.....N°....., Piso....., Dto./Ofic./local N°.....de la localidad de, Provincia de....., autoriza (mos) a que todo pago que deba realizar la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en cancelación de deudas a mi (nuestro) favor por cualquier concepto de Organismos incluidos dentro del Sistema de Cuenta Única del Tesoro, sea efectuado en la cuenta bancaria que a continuación se detalla y sobre la cual ejerzo (ce mos) la titularidad o representación legal:

	USO CGN.
CUENTA CORRIENTE N°	
DENOMINACIÓN	
BANCO	
SUCURSAL	
DOMICILIO	

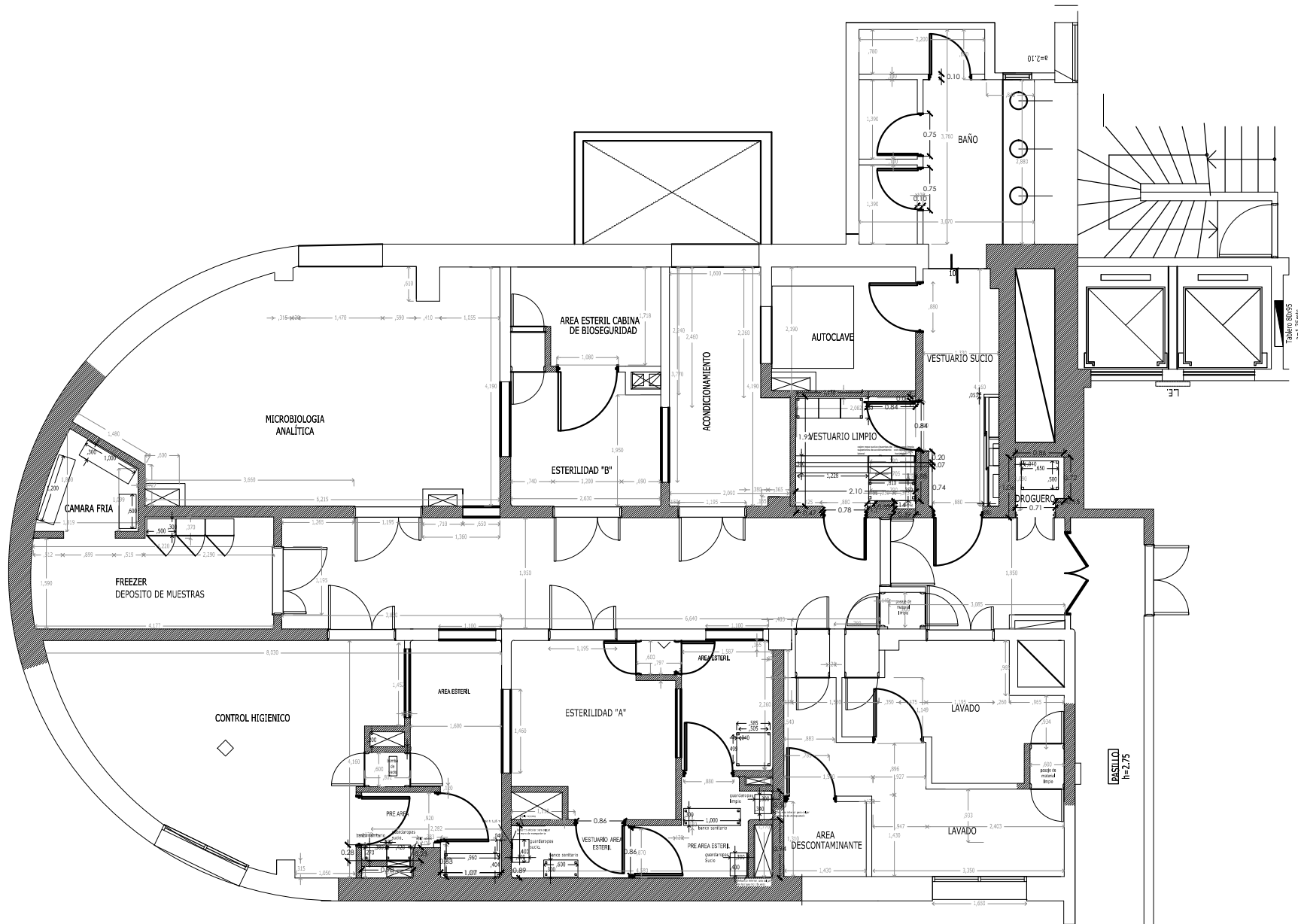
La orden de transferencia de fondos efectuada por la Tesorería General de la Nación dentro de los términos contractuales, extinguirá la obligación del deudor por todo concepto.

Asimismo, me comprometo a informar acerca de cualquier cambio que se opere en la cuenta arriba citada, teniendo validez todos los depósitos que allí se efectúen, hasta tanto no sean notificados fehacientemente a ese Organismo.

En el supuesto de decidir la suspensión de esta modalidad de pago, me comprometo a informarlo en forma fehaciente con una antelación mínima a los CINCO (5) días al pago.

FIRMA (S) Y ACLARACIÓN (ES).....

Certificación de la firma (s) por el Banco, Escribano o Policía



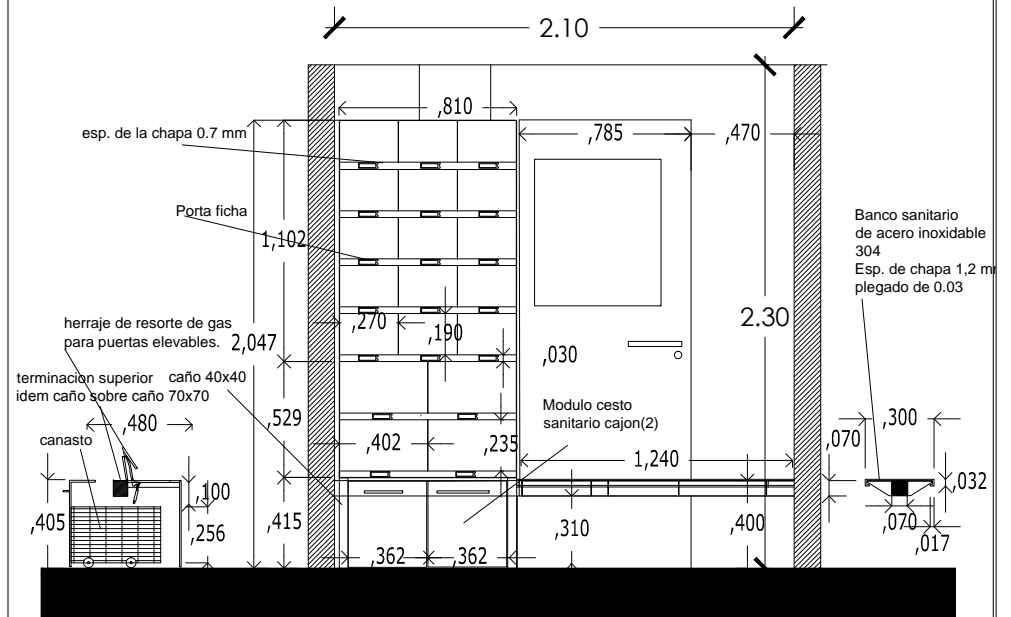
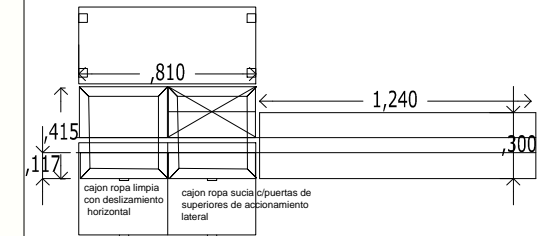
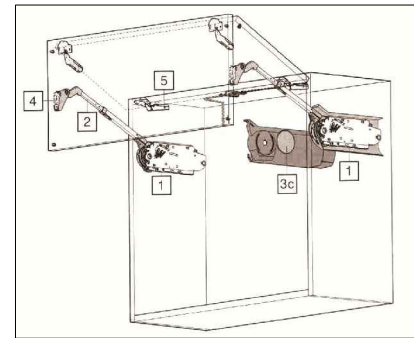
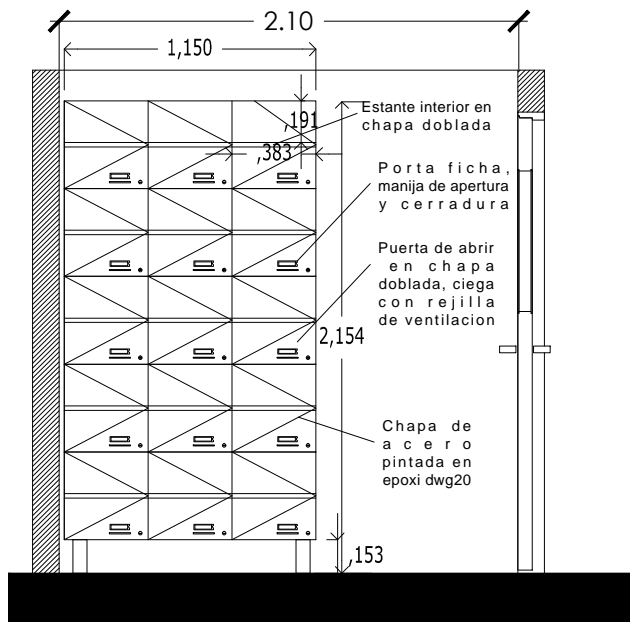
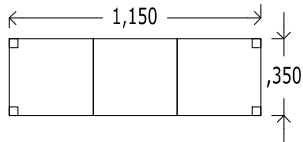
Area 1º cambiador (sucio, limpio)

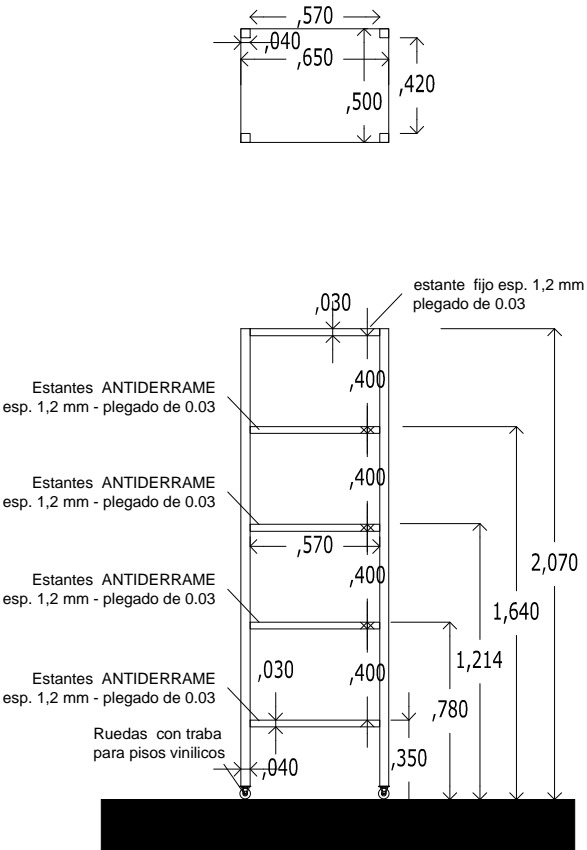
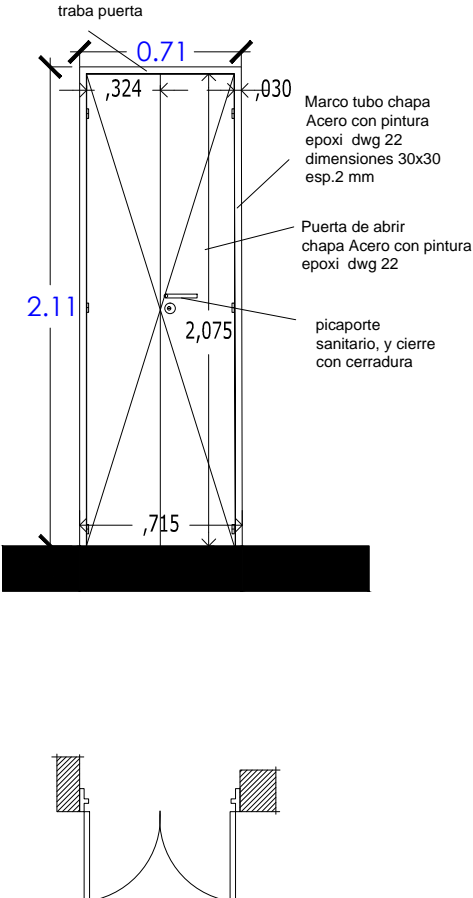
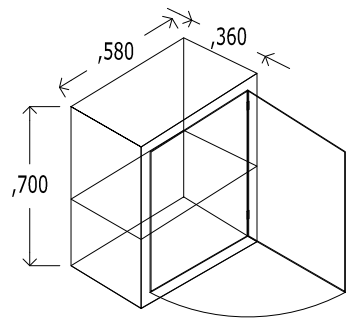
Area 1º cambiador (sucio)

Area 1º cambiador (limpio)

Materialidad: Chapa acero pintada con epoxi

Materialidad: Chapa acero pintada con epoxi



Droguero	Droguero	Droguero
Estanteria interna	puerta de acceso a droguero	Gabinete de sustancias inflamables
Cantidad: 01	Cantidad: 01	Cantidad: 01
Materialidad: Acero inoxidable Aisi 304	Materialidad: Chapa acero pintada con epoxi	Materialidad: Chapa acero pintada con epoxi
		

Area Control Higiénico (ensayos microbiológicos III)

Area de Freezers

Vestuario

banco y cambiado sanitario

Area Siembra

Torre

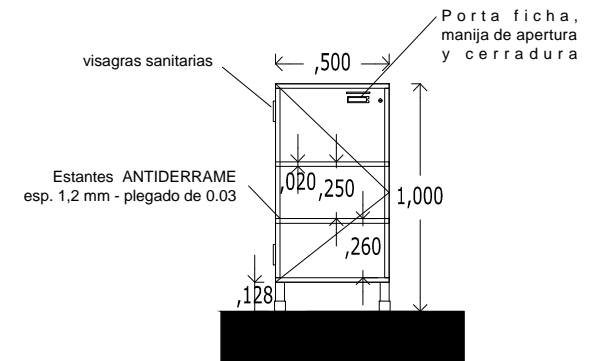
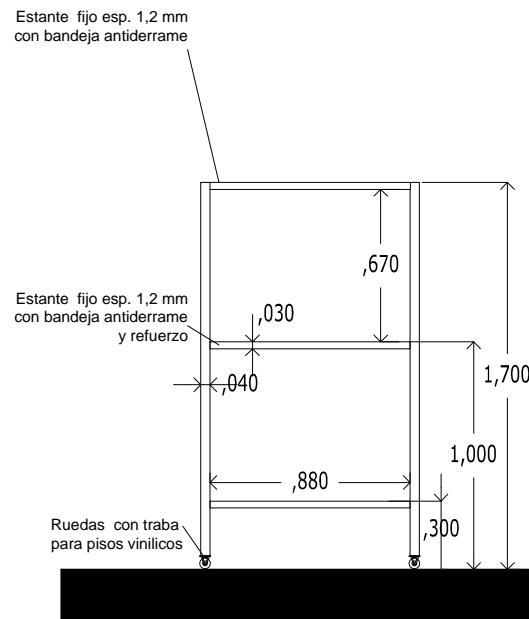
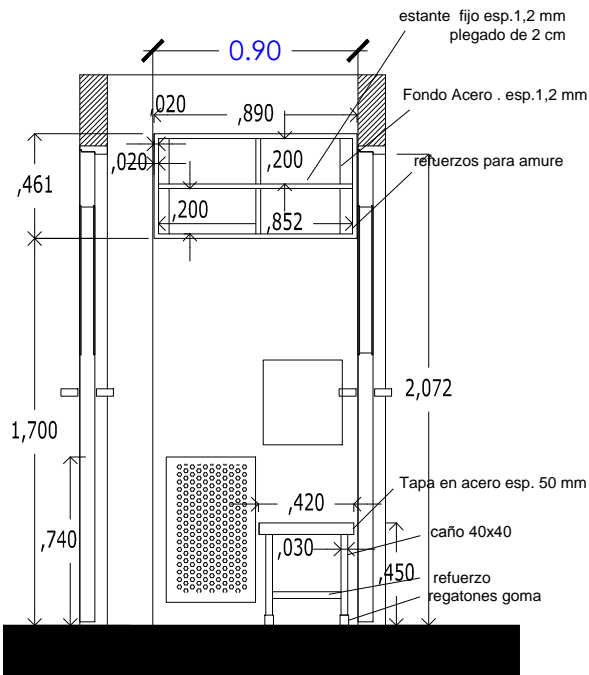
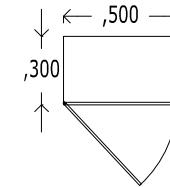
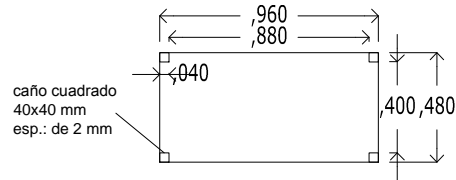
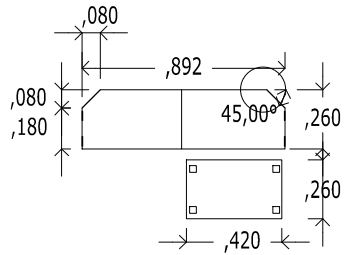
Area freezer (3 unidades)

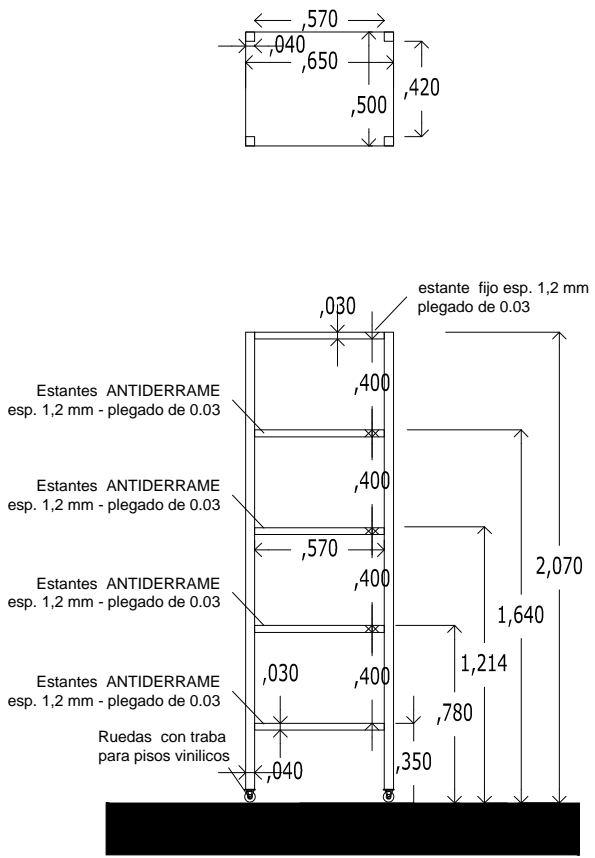
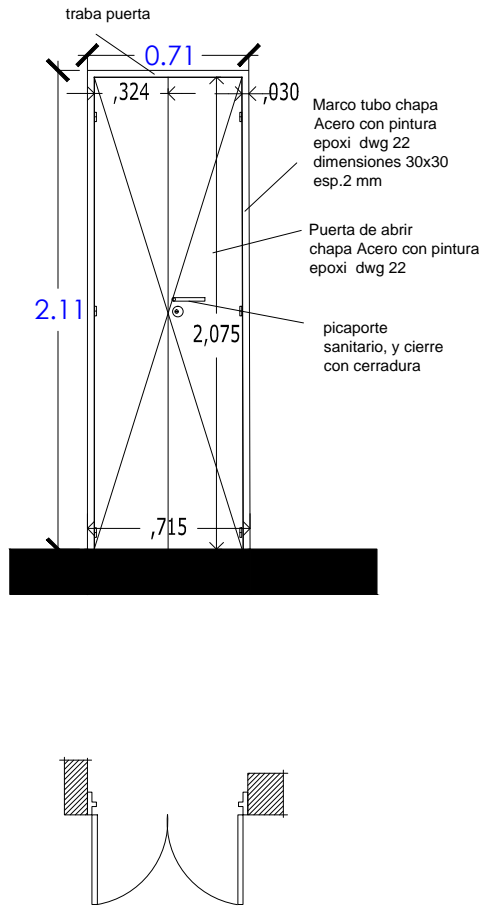
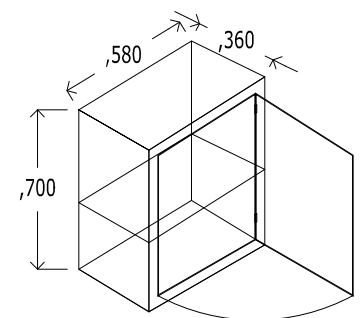
Armarios

Materialidad: Acero inoxidable Aisi 304

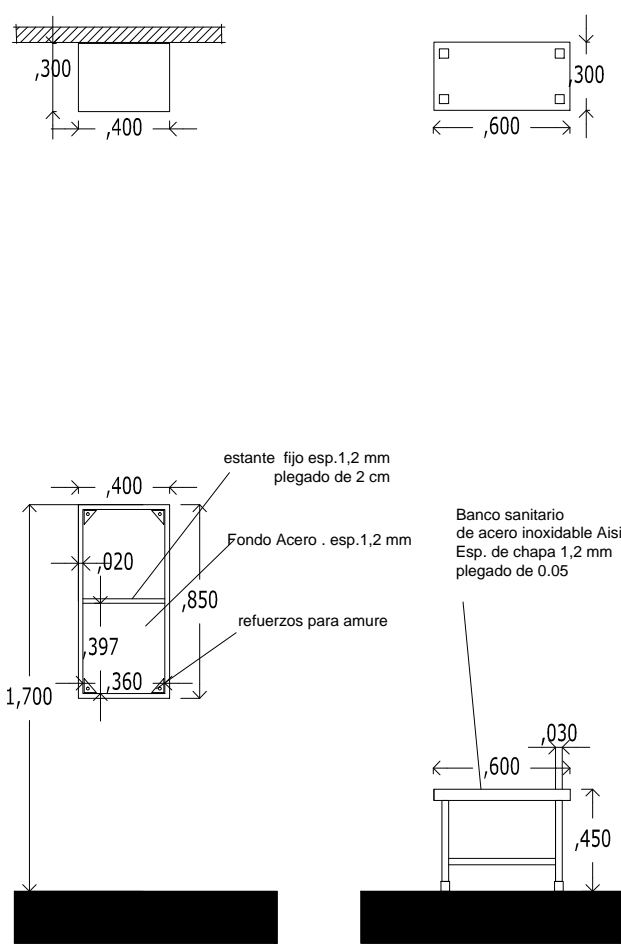
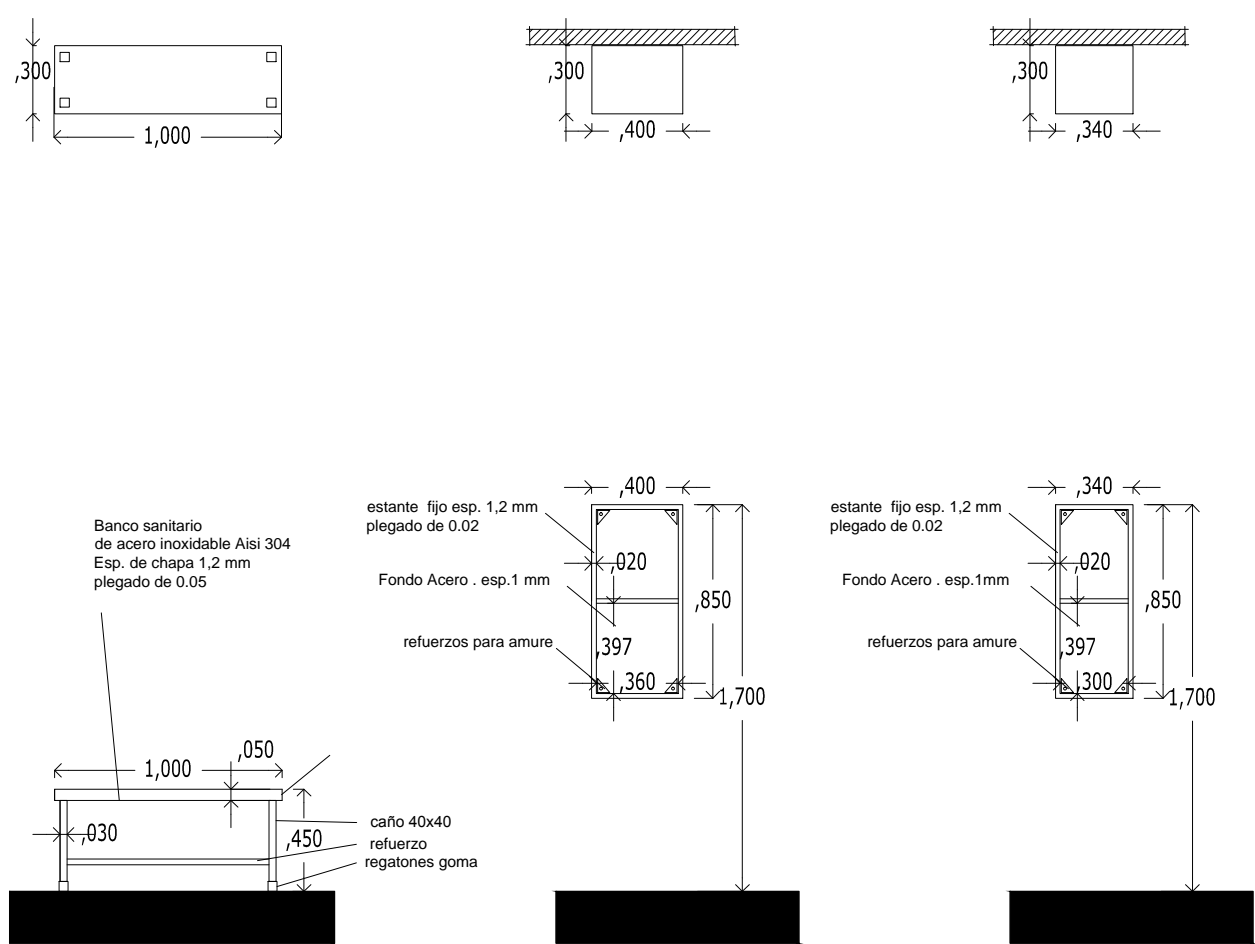
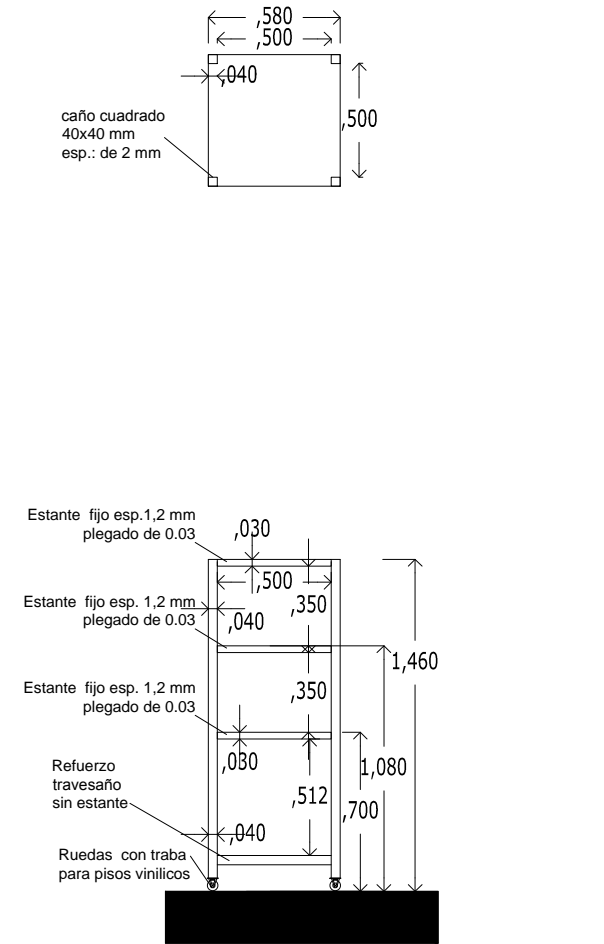
Materialidad: Acero inoxidable Aisi 304

Materialidad: Chapa acero pintada con epoxi



Droguero	Droguero	Droguero
Estanteria interna	puerta de acceso a droguero	Gabinete de sustancias inflamables
Cantidad: 01	Cantidad: 01	Cantidad: 01
Materialidad: Acero inoxidable Aisi 304	Materialidad: Chapa acero pintada con epoxi	Materialidad: Chapa acero pintada con epoxi
 <p>Technical drawing of an internal shelf unit. It shows a side view with four shelves. Dimensions include a total height of 2,070 mm, a depth of 570 mm, and individual shelf heights of 400 mm. Labels include: 'estante fijo esp. 1.2 mm plegado de 0.03', 'Estantes ANTIDERRAME esp. 1.2 mm - plegado de 0.03', and 'Ruedas con traba para pisos vinilicos'. A top view shows a width of 570 mm and a depth of 650 mm.</p>	 <p>Technical drawing of a cabinet door. It shows a side view with a height of 2,110 mm and a width of 715 mm. Labels include: 'traba puerta', 'Marco tubo chapa Acero con pintura epoxi dwg 22 dimensiones 30x30 esp.2 mm', 'Puerta de abrir chapa Acero con pintura epoxi dwg 22', and 'picaporte sanitario, y cierre con cerradura'. Dimensions for the door opening are 324 mm and 360 mm.</p>	 <p>3D perspective drawing of a cabinet. Dimensions shown are a width of 580 mm, a depth of 360 mm, and a height of 700 mm.</p>

Area esterilidad (ensayos microbiologicos IV)

<p>vestuario Area esteril</p> <p>guardaropas sucio banco sanitario</p>	<p>Pre Area esteril</p> <p>banco sanitario guardaropas sucio guardaropas limpio</p>			<p>Area esteril</p> <p>Torre</p>
<p>Materialidad: Acero inoxidable Aisi 304</p>	<p>Materialidad: Acero inoxidable Aisi 304</p>			<p>Materialidad: Acero inoxidable Aisi 304</p>
 <p>estante fijo esp.1,2 mm plegado de 2 cm</p> <p>Fondo Acero . esp.1,2 mm</p> <p>Banco sanitario de acero inoxidable Aisi 304 Esp. de chapa 1,2 mm plegado de 0.05</p> <p>refuerzos para amure</p>	 <p>Banco sanitario de acero inoxidable Aisi 304 Esp. de chapa 1,2 mm plegado de 0.05</p> <p>estante fijo esp. 1,2 mm plegado de 0.02</p> <p>Fondo Acero . esp.1 mm</p> <p>refuerzos para amure</p> <p>caño 40x40 refuerzo regatones goma</p>			 <p>caño cuadrado 40x40 mm esp.: de 2 mm</p> <p>Estante fijo esp.1,2 mm plegado de 0.03</p> <p>Estante fijo esp. 1,2 mm plegado de 0.03</p> <p>Estante fijo esp. 1,2 mm plegado de 0.03</p> <p>Refuerzo travesaño sin estante</p> <p>Ruedas con traba para pisos vinilicos</p>

Area esterilidad (ensayos microbiologicos IV)	Cabina de Seguridad Biologica	Area Control Higienico (ensayos microbiologicos III)	Area Lavado
Puerta de abrir con marco (sobre Filo exterior de muro)	Puerta de abrir con marco (a eje de Muro)	Puerta de abrir con marco (sobre Filo exterior de muro)	Puerta de abrir con marco (sobre Filo exterior de muro, en los 4 angulos zocalo sanitario).
Cantidad: 01 Mano: derecha	Cantidad: 01 Mano: derecha	Cantidad: 01 Mano: derecha	Cantidad: 01 Mano: 1 derecha
Materialidad: Chapa acero pintada con epoxi	Materialidad: Acero inoxidable Aisi 304	Materialidad: Chapa acero pintada con epoxi	Materialidad: Chapa acero pintada con epoxi
